## RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125 FECHA DE FIJACIÓN: 01/12/2023 PAGINA: 1

del Carmen Acosta Puerto y otros tiva Compañía de Seguros S.A. o Fernando López Jaramillo Sanitas S.A.	Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP  Riesgos Laborales Colmena S.A.  Inverone S.A.S.	Decreta sucesión procesal. Reconoce personería. Ordena entrega depósito judicial. Regrese al archivo. Incorpora y pone en conocimiento documental allegada por ARL Colmena. Ofíciese por Secretaría a la Junta Regional de Calificación de Santander. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.	AUTO 30/11/2023 30/11/2023
tiva Compañía de Seguros S.A. o Fernando López Jaramillo	Riesgos Laborales Colmena S.A.	Ordena entrega depósito judicial. Regrese al archivo. Incorpora y pone en conocimiento documental allegada por ARL Colmena. Ofíciese por Secretaría a la Junta Regional de Calificación de Santander.	30/11/2023
o Fernando López Jaramillo		Incorpora y pone en conocimiento documental allegada por ARL Colmena. Ofíciese por Secretaría a la Junta Regional de Calificación de Santander.	
o Fernando López Jaramillo		por ARL Colmena. Ofíciese por Secretaría a la Junta Regional de Calificación de Santander.	
·	Inverone S.A.S.	Regional de Calificación de Santander.	20/11/2022
·	Inverone S.A.S.	-	20/11/2022
·	Inverone S.A.S.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.	20/11/2022
Sanitas S.A.			30/11/2023
Sanitas S.A.		Practíquese la liquidación de costas.	1
	ADRES	Requiere a las partes Concede término de 20 días.	30/11/2023
		Allegada la respuesta al requerimiento concede término	İ
		de 20 días al perito para que complemente su dictamen.	İ
ano Loedel Palacio	FONCEP, Protección S.A. y Ministerio de	Incorpora y pone en conocimiento respuestas allegadas	30/11/2023
	Hacienda	por FONCEP y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.	1
		Requiere a la demandada Protección S.A. gestione la	1
		emisión y redención del bono pensional.	İ
Leonardo Prieto Diaz	Sercoseg Ltda. y Jhon Alberto Olarte	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	30/11/2023
	Rodríguez		İ
dia Patricia Alfonso Pérez	Colpensiones, Protección S.A. y Colfondos	Tiene por contestada la demanda Colpensiones y	30/11/2023
	S.A.	Protección S.A. Tiene por NO contestada la demanda	İ
		Colfondos S.A. Corre traslado de las excepciones	İ
		formuladas por el término de 10 días.	İ
iner Estiben Tobón Henao	Fundación Proservanda, Fundación	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.	30/11/2023
	Médico Preventiva para el Bienestar Social	· _ ·	 I
	S.A. y Fiduprevisora S.A.		İ
		Aprueba liquidación de costas. Archívese.	30/11/2023
d	ia Patricia Alfonso Pérez ner Estiben Tobón Henao	Rodríguez  ia Patricia Alfonso Pérez  Colpensiones, Protección S.A. y Colfondos S.A.  ner Estiben Tobón Henao  Fundación Proservanda, Fundación Médico Preventiva para el Bienestar Social	Leonardo Prieto Diaz  Sercoseg Ltda. y Jhon Alberto Olarte Rodríguez  Colpensiones, Protección S.A. y Colfondos S.A.  Colfondos S.A.  Protección S.A. Tiene por NO contestada la demanda Colfondos S.A. Corre traslado de las excepciones formuladas por el término de 10 días.  Fundación Proservanda, Fundación Médico Preventiva para el Bienestar Social S.A. y Fiduprevisora S.A.

Correo Electrónico: <u>jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

## RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125 FECHA DE FIJACIÓN: 01/12/2023 PAGINA: 2

				.,	
NO. PROCESO	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE
	PROCESO				AUTO
2021-460	Ordinario	Kelly Johana Agudelo Barbosa	<b>Edwin Alexander Tijaro Martínez</b>	Releva y designa curador ad-litem al demandado.	30/11/2023
				Notifíquese conforme Ley 2213 de 2022.	
2021-545 Ord	Ordinario	Amanda Olaya Baquero	Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.	30/11/2023
			S.A.	Practíquese la liquidación de costas. Acepta renuncia	
				poder.	
2021-623	Especial /	Karen Estefanía España Chávez	Sindicato de Trabajadores de la	Tiene por contestada la demanda Sintracolpen.	30/11/2023
	Acoso Laboral		Administradora de Pensiones	Incorpora y pone en conocimiento constitución depósito	
			Colpensiones – Sintracolpen y Jhon	judicial. Designa curador ad-litem al demandado Jhon	
			Alexander Rivera Gomez.	Alexander Ribera Gomez. Emplácese por Secretaría	
				mediante anotación en el Registro Nacional de Personas	
				Emplazadas.	
2022-069	Ordinario	Marco Antonio Manzano Vasquez	Colpensiones	Aprueba liquidación de costas. Archívese.	30/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO SECRETARIO

Correo Electrónico: <u>jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>